 <p>QUILISALUD TEL. 827-892-5324 Servicios con calidad humana</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>CÓDIGO FR-AD-15 VERSIÓN:00</p>
---	-----------------------	--

ACUERDO N°001
(26 de enero de 2024)

Por el cual se **ADICIONA** el Presupuesto de Ingresos y Gastos de **QUILISALUD - ESE** para la vigencia fiscal de 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DE QUILISALUD - ESE en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en el artículo 11.6 del Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, artículos 7.6 del Acuerdo 036 de 1.997 expedido por el Municipio de Santander de Quilichao, el artículo 15.6 del estatuto de la ESE y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 009 del 20 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de **QUILISALUD - ESE**, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal 2024.


Que el presupuesto de Ingresos y Gastos de **QUILISALUD - ESE**, responde a los planes y programas de Salud del Departamento del Cauca, y en especial del Municipio de Santander de Quilichao, acordes con la norma y políticas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que **QUILISALUD ESE** realizo solicitud de asignación de recursos para la cofinanciación de proyectos de transporte asistencial según radicado 202342300970302 del 26 de abril de 2023 y radicado 202342301116512 del 11 de mayo de 2023 los cuales fueron evaluados por la oficina de Gestión Territorial, emergencia y desastres.

Que mediante **Resolución número 1831 del 08 de noviembre de 2023**, se efectúa una asignación de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a la ESE **QUILISALUD** para la cofinanciación de proyectos de transporte asistencial que permitan mejorar la calidad de la atención en salud de la población más vulnerable.

Que por medio de la resolución precitada se asignó a la ESE **QUILISALUD** la suma de mil sesenta y un millones ochocientos veinte mil pesos m/cte (**\$1.061.820.000**), recursos que se destinaran al proyecto denominado "Adquisición de 2 unidades móviles medico odontológicas para la atención extramural en la implementación del modelo preventivo y predictivo de la ESE Quilichao en Santander de Quilichao, Cauca"

Que a través de la resolución referida también se asignó a la ESE **QUILISALUD** la suma de seiscientos tres millones ciento setenta y un mil pesos m/cte (**\$603.171.000**), recursos que

 <p>QUILISALUD NIT. 817.003.312-4 Servimos con calidad humana</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>CÓDIGO FR-AD-15 VERSIÓN:00</p>
---	-----------------------	---

se asignaran al proyecto denominado "Adquisición de 2 camionetas y una unidad portátil móvil para la atención extramural en la implementación del modelo preventivo y predictivo de la ESE Quilisalud en Santander de Quilichao, Cauca".


Que la Resolución número 1831 del 08 de noviembre de 2023 en su Artículo 3. Indica que "Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignan los recursos señalados en el Artículo 1, están obligadas a incorporar los en su presupuesto de conformidad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de salud y protección Social".

Nombre Proyecto	Cantidad	Tipo Transporte	Valor
Adquisición de 2 unidades móviles medico odontológicas para la atención extramural en la implementación del modelo preventivo y predictivo de la ESE Quilisalud en Santander de Quilichao, Cauca	2	Unidad . Medico Odontologica	1.061.820.000,00
Adquisición de 2 camionetas y una unidad portátil móvil para la atención extramural en la implementación del modelo preventivo y predictivo de la ESE Quilisalud en Santander de Quilichao, Cauca	2	Vehiculo de transporte extramural	603.171.000,00
	1	UPA Unidad portatil de atencion	
TOTAL RECURSOS			1.664.991.000,00

Que mediante Resolución número 2026 del 01 de diciembre de 2023, se asignaron recursos a "Las Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud".

Que la Resolución número 2026 del 01 de diciembre de 2023, indica que los miembros del Comité CAAR-DPSAPN; en sección del 23 de noviembre de 2023, realizó asignación de recursos para el departamento del Cauca, de acuerdo a las propuesta técnica presentada por cada una de las entidades de salud para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, que corresponde a 42 equipos por valor de \$7.821.698.640 de los cuales a la ESE QUILISALUD, le corresponden mil trescientos tres millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte (\$1.303.616.440).

Que la Resolución mencionada en el inciso anterior en su Artículo 4. Indica que "Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignan los recursos señalados en el Artículo 1, están obligadas a incorporar los en su presupuesto de conformidad vigente y a remitir el

 <p>QUILISALUD NIT. 917.003.922-4 Servimos con calidad humana</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>CÓDIGO FR-AD-15 VERSIÓN:00</p>
---	-----------------------	---

soporte correspondiente a la dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de salud y protección Social". "

Nombre Proyecto	Cantidad Equipos	Valor Asignado
Fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud	7	1.303.616.440,00
Valor Total:		1.303.616.440,00

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, le permite asignar como mínimo el 5% del valor de la adición, a la apropiación MANTENIMIENTO HOSPITALARIO; para esta adición no aplica el porcentaje de mantenimiento porque son recursos de destinación específica.


Que teniendo en cuenta que cada una de las Resoluciones Indica que "Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignan los recursos están obligadas a incorporar los en su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente, la ESE QUILISALUD incorporo al presupuesto de la vigencia 2023, mediante el Acuerdo No. 008 del 06 de diciembre de 2023 los recursos asignados mediante las resoluciones:

- Resolución No. 1831 del 08 de noviembre de 2023
- Resolución número 2026 del 01 de diciembre de 2023

Que los recursos asignados mediante la Resolución No. 1831 del 08 de noviembre de 2023, ingresaron a las cuentas de la institución el 18 de enero del 2024 en su totalidad y que en razón a ello los mismos no fueron reconocidos y recaudados en la vigencia 2023.

Que los recursos asignados mediante Resolución número 2026 del 01 de diciembre de 2023, ingresaron a las cuentas de la institución el 22 de enero del 2024 en su totalidad y que en razón a ello los mismos no fueron reconocidos y recaudados en la vigencia 2023.

En consecuencia, se crea la necesidad de incorporar al presupuesto de la ESE QUILISALUD para la vigencia 2024 el valor ingresado a las cuentas por concepto de las dos resoluciones asignadas por el MSPS en aras de realizar los respectivos gastos de cada proyecto así:

 QUILISALUD <small>NIT. 817.003.522-4</small> <small>Servirles con calidad humana</small>	ACUERDO	CÓDIGO FR-AD-15 VERSIÓN:00
--	----------------	---

RESOLUCIONES					
No	FECHA	ENTIDAD	CONCEPTO	RECAUDO	
1831	08/11/2023	Ministerio de Salud y Protección Social	2 UNIDADES DE TAB - 2 UNID ODONTO Y 1 OPA	1.654.991.000	18/01/2024
2026	01/12/2023	Ministerio de Salud y Protección Social	FORTALECIMIENTO APS CONFORMACION DE 42 EQUIPOS BASICOS	1.303.616.440	22/01/2024
TOTAL				2.968.607.440	

Con base en lo anterior,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos, gastos y apropiaciones de QUILISALUD - ESE, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.968.607.440), según el siguiente detalle:

PARTE A: INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS	2.968.607.440,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.968.607.440,00
1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.968.607.440,00
1.2.08.06.002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICIÓN DE UN ACTIVO	2.968.607.440,00

PARTE B: GASTOS

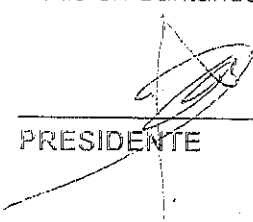
CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR ADICION
2	GASTOS	\$ 2.968.607.440,00
2.3	INVERSIÓN	\$ 1.654.991.000,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.654.991.000,00
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1.654.991.000,00
2.3.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 1.132.030.000,00
2.3.2.01.01.003.06.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	\$ 1.132.030.000,00
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 532.961.000,00
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 532.961.000,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 1.303.616.440,00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 1.303.616.440,00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 232.516.440,00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS M	\$ 189.000.000,00
2.4.5.01.03.03	MATERIALES (PAPELERÍA, ASEO Y OTROS)	\$ 189.000.000,00
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 43.616.440,00
2.4.5.01.04.03	COMPRA DE EQUIPO	\$ 43.616.440,00
2.4.5.01.04.03.03	EQUIPO MEDICO	\$ 43.616.440,00
2.3.2.02.02.006	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.071.000.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO	\$ 346.711.302,00
2.4.5.02.06.01	TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 346.711.302,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 724.288.698,00
2.4.5.02.09.06	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS S	\$ 724.288.698,00

 <p>QUILISALUD NIT. 817.960.532-4 Servir con calidad humana</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>CÓDIGO PR-AD-15 VERSIÓN:00</p>
---	-----------------------	---

ARTICULO SEGUNDO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

CUMPLASE

Dado en Santander de Quilichao - Cauca, a los 26 días del mes de enero de 2024.



PRESIDENTE



SECRETARIO

